

**COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA, MEDIO AMBIENTE Y MONTES**

**DÍA 16 de enero de 2.019**

**Presidente:**

D. RAÚL LOZANO CORCHÓN

**Diputados asistentes**

D<sup>a</sup>. ASUNCIÓN MEDRANO MARINA

D<sup>a</sup> JUDIT VILLAR LACUEVA

D. AMANCIO MARTÍNEZ

D. RICARDO CORREDOR ALVAREZ

D<sup>a</sup> MARIA PILAR DELGADO DIEZ

D. ROSA HERRERA GUTIÉRREZ

D. JESÚS ELVIRA MARTÍN

D. DAVID ÁLVAREZ SANCHO

D. CRISTINA RUBIO BLASCO

D<sup>a</sup> MONSERRAT TORRES DEL CASTILLO

D. CONSTANTINO DE PABLO COB

**Secretario Delegado:**

JOSÉ LUÍS CALVO RUIZ.

En la Sala de Comisiones de esta Excma. Diputación Provincial de Soria a dieciséis de enero de dos mil diecinueve siendo las nueve horas se reúnen los Diputados miembros de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y Montes de la Excma. Diputación Provincial bajo la presidencia de D. Raúl Lozano Corchón.

La Sra. Diputada D<sup>a</sup> Pilar Delgado Diez sustituye al Diputado D. Jesús Alberto Abad Escribano que no asiste.



Seguidamente se pasó a considerar los puntos que integran el Orden del Día remitido con anterioridad, junto con copia del Acta de la Comisión anterior.

### **1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA SESIÓN ANTERIOR.**

No se formula observación alguna a la redacción del acta correspondiente a la Comisión celebrada el pasado día 18/12/2018 por lo que se aprueba.

### **2.- EXPEDIENTES AYUDAS DESTINADAS A LA GESTIÓN DE PURINES GENERADOS EN GRANJAS DE LA PROVINCIA DE SORIA**

Se da cuenta de los expedientes incoados a instancia de parte para acogerse a los beneficios establecidos en esta línea de actuación publicada en el B.O.P. nº 133 de 21 de noviembre de 2018.

Los miembros de la Comisión someten a estudio individualizado las solicitudes presentadas entre la celebración de la última Comisión y la finalización del plazo de presentación (21/12/2018) y dictaminan por unanimidad:

**Primero.-** Aprobar que la ayuda alcance el 15% de los gastos justificados hasta alcanzar una cuantía máxima absoluta de 1.000 €

**Segundo.- Informar favorablemente por unanimidad el reconocimiento de la obligación y el pago de una ayuda global por importe de 7.975,00 €** (ocho mil novecientos setenta y cinco euros) con destino a los beneficiarios que a continuación se relacionan y se establece su cuantía de forma individual.

<b>Nº EXPTE</b>	<b>SOLICITANTE</b>	<b>PROVEEDOR</b>	<b>IMPORTE (€) (Sin IVA)</b>	<b>AYUDA (€)</b>
44	BEAMONTE JIMENEZ S.C.	AGUDO cisternas	7.000	1000
45	OSCAR MATEO ESCRIVA	AGUDO cisternas	8.700	1000
46	PORCIJALON S.L.	AGUDO cisternas	43.900	1000
47	ALVAQUEL C.B.	RIGUAL	18.000	1000
48	HNOS GONZALEZ ATIENDA PRODUCCIÓN,	RIGUAL	64.750	1000
49	SANTIAGO CABEZA LITE	AGUDO cisternas	6.500	975
50	ANDRES MACHIN C.B.	AGUDO cisternas	9.000	1000
51	GANADERA GOMEZ LOPEZ, S.L.	García Maquinaria Agrícola	9.300	1000

### **3.- DAR CUENTA RECURSO DE REPOSICIÓN POTESTATIVO INTERPUESTO POR D. ALEJANDRO GARCÍA HERRERA.**

En la convocatoria de la Comisión se remitió a todos los Diputados tanto el recurso de reposición como el escrito de su omisión de forma escaneada con su contenido íntegro.



Los miembros de la Comisión se reafirman en el dictamen emitido en sesión celebrada el pasado día 9 de noviembre de 2018 en el que se informaron las ayudas mantenimiento y expansión de raza Serrana Negra. Esta decisión se basa en dos aspectos:

En primer lugar, el objeto establecido en las Bases Reguladoras (B.O.P. nº 73, de 25 de junio de 2018) establece que las ayudas se destinarán al mantenimiento y expansión de la raza autóctona catalogada en peligro de extinción por la geografía provincial. El recurrente, por distintos motivos posiblemente ajenos a su voluntad, no contribuyó con el programa expansivo al no poder vender animales destinados a la reposición de efectivos de explotaciones de la provincia de Soria.

En segundo lugar, las bases reguladoras referidas establecen que la ayuda podrá alcanzar la cantidad máxima absoluta hasta alcanzar 14.000 € por beneficiario; no obstante corresponde a esta Comisión: evaluar las solicitudes presentadas y determinar las cuantías”.

#### **4.- ESCRITO DE D. ALEJANDRO GARCÍA SOBRE OMISIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN.**

Se remitió a todos los Diputados el escrito íntegro escaneado junto con el recurso de reposición en el momento de convocar la Comisión.

#### **5.-RUEGOS Y PREGUNTAS**

El Diputado Ricardo Corredor comenta que hace unos días indagando en la web del Ministerio de Agricultura observó unas ayudas destinadas a las razas autóctonas pero que no anotó ni convocatoria ni fecha.

Le responde el Presidente de la Comisión suponiendo que esas ayudas se dirijan bien a las Asociación de Criadores de razas autóctonas o bien a aquellas explotaciones que cuenten con reproductores selectos catalogados en peligro de extinción.

El Presidente refiere una vez más la conveniencia de realizar una visita a la explotación de producción de bueyes en el municipio de Berlanga de Duero.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la sesión a las nueve horas cincuenta minutos sobre la que se levanta la presente acta.